



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0027434/2010

Córdoba, 29 de Septiembre de 2010.

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 856/2010 se aprobó la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 595/2010, donde se propone el Jurado de Concurso de Profesor en la **Escuela de Kinesiología y Fisioterapia**;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de concurso vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 21 de Septiembre de 2010;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el siguiente cargo en la **Escuela de Kinesiología y Fisioterapia**:

◆ **Asignatura: FÍSICA BIOMÉDICA**

1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, en el marco del "Programa de Recursos Humanos Académicos", del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación;

Autorización y Jurados aprobados por R.H.C.S. 856/2010 y R.H.C.D. 595/2010

ARTÍCULO 2°: La inscripción de los aspirantes se receptorá **del 08 de Octubre al 08 de Noviembre de 2010**, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4° del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°
GLIJCC.av



pla
Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

755